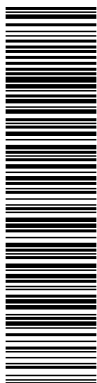


DOCUMENTO Decreto: 2023/3611 - CONCEJALIA DE PERSONAL - EXP: 2023/6203	IDENTIFICADORES Nº de Decreto: 2023/3611	
OTROS DATOS Código para validación: GDRQZ-NJLXC-1J1K0 Fecha de emisión: 13 de Septiembre de 2023 a las 13:15:12 Página 1 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Concejales de Personal del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 13/09/2023 12:00	ESTADO FIRMADO 13/09/2023 12:00



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1247468 GDRQZ-NJLXC-1J1K0 DE308F29A30318917E78574BB5044563F108148) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>



Delegación de Personal

DECRETO DE LA CONCEJALA DE PERSONAL

Visto el informe emitido por la Jefe de la Unidad de Personal con fecha 13 de septiembre de 2023 cuyo contenido íntegro seguidamente se transcribe:

“INFORME

“ASUNTO.- Relación provisional de admitidos y excluidos al proceso de selección convocado para la elaboración de una plaza vacante de Director de la Escuela de Música, como personal laboral, Grupo A, Subgrupo A1, mediante el sistema de promoción interna, nombramiento de Tribunal Calificador y fecha de celebración de las pruebas.

ANTECEDENTES

Habiendo concluido el plazo de presentación de instancias para participar en el proceso de selección convocado por este Ayuntamiento para la elaboración de **una plaza vacante de Director de la Escuela de Música, como personal laboral, Grupo A, Subgrupo A1, mediante el sistema de promoción interna**, y vistas las solicitudes presentadas por los aspirantes de conformidad con lo establecido en las Bases de la convocatoria publicada en la página web según lo reseñado en el BOCM n.º 123, de 25 de mayo de 2023, paso a emitir el siguiente INFORME:

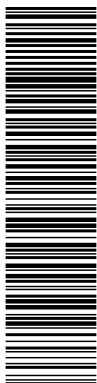
CONSIDERACIONES

Primera.- Procede aprobar la relación provisional de admitidos y excluidos al mismo, designar a los miembros del Tribunal Calificador, y señalar la fecha de celebración del examen.

Las listas completas de aspirantes admitidos y excluidos se expondrán en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Aranjuez, así como en la Página Web Municipal www.aranjuez.es

Segunda.- A los aspirantes que no figuren en la siguiente relación de admitidos, así como a los excluidos, se les ha de conceder un plazo de **diez días hábiles** contados a partir del siguiente a la publicación de esta resolución, a fin de subsanar el defecto que haya motivado su no-inclusión, o exclusión expresa. De no proceder a la subsanación dentro del plazo indicado serán definitivamente excluidos de la relación para optar al proceso de selección.

DOCUMENTO Decreto: Decreto 2023/3611 - CONCEJALIA DE PERSONAL - EXP: 2023/6203	IDENTIFICADORES Nº de Decreto: 2023/3611	
OTROS DATOS Código para validación: GDRQZ-NJLXC-1J1K0 Fecha de emisión: 13 de Septiembre de 2023 a las 13:15:12 Página 2 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Concejal de Personal del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 13/09/2023 12:00	ESTADO FIRMADO 13/09/2023 12:00



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1247468 GDRQZ-NJLXC-1J1K0 DE308F29A30318917E785764BB5044563F108148) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>



ARANJUEZ
Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Delegación de Personal

ADMITIDOS:

NIF	APELLIDOS	NOMBRE
6421K	NUÑO ZAMORANO	JUAN CARLOS

EXCLUIDOS: No hay aspirantes.

- 1.- No aporta solicitud, sin rellenar o sin firma.
- 2.- No aporta NIF, ilegible, caducado o incompleto.
- 3.- No aporta título académico o es incompleto (anverso y reverso).
- 4.- No aporta justificante pago tasa y/o Modelo 036. (Autoliquidación Tasa por Derechos de Examen) y/o justificante bonificación tasa.

Tercera.- De acuerdo con lo establecido en las bases de la convocatoria, el Tribunal calificador de las pruebas selectivas estará compuesto por los siguientes miembros:

- Presidente.
- Secretario: el de la Corporación.
- Cuatro vocales.

La designación de los miembros del tribunal incluirá la de sus respectivos suplentes. La composición del tribunal será técnica y los vocales técnicos, deberán poseer titulación o especialización igual o superior a la de las plazas convocadas, quienes deberán abstenerse en los casos establecidos en el artículo 23 de Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. Igualmente, podrán ser recusados por las mismas causas de conformidad con lo previsto en el artículo 24 de la citada Ley.

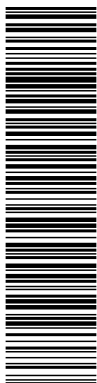
Cuarta.- El Órgano competente para acordar la composición de los miembros del Tribunal Calificador y designar el lugar y la fecha de celebración de las pruebas de selección es la Concejal Delegada de Personal en virtud del Decreto de Alcaldía-Presidencia nº 2023/2722 de 22 de junio de 2023.

CONCLUSIÓN

Conforme a los anteriormente expuesto, la Concejal Delegada de Personal aprobará la lista de aspirantes admitidos y excluidos al proceso de selección, la

Ayuntamiento del Real Sitio y Villa de Aranjuez
Plaza de la Constitución s/nº * Tel. 91 809 0360
www.aranjuez.es

DOCUMENTO Decreto: 2023/3611 - CONCEJALIA DE PERSONAL - EXP: 2023/6203	IDENTIFICADORES Nº de Decreto: 2023/3611	
OTROS DATOS Código para validación: GDRQZ-NJLXC-1J1K0 Fecha de emisión: 13 de Septiembre de 2023 a las 13:15:12 Página 3 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Concejales de Personal del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 13/09/2023 12:00	ESTADO FIRMADO 13/09/2023 12:00



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1247468 GDRQZ-NJLXC-1J1K0 DE308F29A30318917E7B5764BB5044563F108148) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>



ARANJUEZ
Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Delegación de Personal

composición de los miembros del Tribunal Calificador y el señalamiento de fecha y lugar de las pruebas de selección.”

En base a lo expuesto y en uso de las atribuciones que legalmente corresponden

RESUELVO

PRIMERO.- Designar a los siguientes miembros (titulares y suplentes) que han de componer el Tribunal Calificador para la selección de **una plaza vacante de Director de la Escuela de Música, como personal laboral, Grupo A, Subgrupo A1, mediante el sistema de promoción interna,**

Presidente: D/D^a. Carmen Dones Alonso (titular)
D/D^a. José Manuel Fernández de Velasco García (suplente)

Vocal 1: D/D^a Jose Antonio Jimenez Martos (titular)
D/D^a Elena Eriutina Liubomova (suplente)

Vocal 2: D/D^a Laura Mikele Garcia Starnes (titular)
D/D^a. Magdalena Merlos Romero (suplente)

Vocal 3 : D/D^a M.^a Adoración Ruiz Mansoa (titular)
D/D^a Francisco José Domínguez Naranjo (suplente)

Vocal 4: D/D^a Tone Cecilia Sempere Rastad (titular)
D/D^a Alberto Villarejo Angulo (suplente)

Secretario: D/D^a Eva M.^a Ibañez Cordero (titular)
D/D^a Cristina Romera Garcia (suplente)

SEGUNDO.- Fijar las pruebas de selección para el día **28 de septiembre de 2023**, a las **10:30 horas** en el **Centro Cultural Isabel de Farnesio**, sito en calle **Capitán Angosto Gómez Castrillón n.º 39, Sala Infantil de la Biblioteca Municipal**, de esta localidad.

Los miembros del Tribunal deberán acudir a las **10:00** horas.

En Aranjuez, a fecha de firma.

LA CONCEJAL DELEGADA DE PERSONAL
Fdo: María Saiz Panduro